

## Otros datos de interés

- **Docencia:** Ocasionalmente al personal sanitario que le atiende le acompañan médicos residentes o enfermeras residentes, ya **que la Unidad de HAD como el resto del Hospital participa en la formación de estos especialistas**, así como en la de estudiantes de grado durante sus prácticas que en todo momento están supervisadas.

Las pautas básicas destinadas a asegurar y proteger el derecho a la intimidad del paciente por los alumnos y residentes en Ciencias de la Salud está recogida en la Orden SSI/81/2017, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Si usted no lo autoriza, el personal en formación no estará en su proceso de atención asistencial.

- Los **justificantes del ingreso** se solicitarán en la Secretaría del Servicio en horario de 12.00 a 14.00 horas en días laborables. Los justificantes son nominales y se entregan a la persona que los solicita.
- En caso de tener **mascotas**, por motivos de higiene, no deben estar en el lugar donde le vamos a atender.
- Ante cualquier duda, consulte con el personal que le atiende en su domicilio.

En el Hospital,  
la zona de trabajo del equipo de  
Hospitalización a Domicilio  
está ubicada en la 5ª planta

Puede contactar con nosotros entre las 8:00h y las 21:00h en el teléfono directo 91 664 80 40. Fuera de este horario se activa un contestador donde puede dejarnos su mensaje y contactaremos con usted a primera hora de la mañana siguiente.

Si se presenta **alguna incidencia fuera de este horario que no pueda esperar para ser atendida debe contactar con el 112**, indicando que es un paciente ingresado en la Unidad de Hospitalización a Domicilio del Hospital Universitario de Móstoles.

Cuando nosotros necesitemos contactar con usted en su teléfono aparecerá un número no identificado. Tenga esto en cuenta para no dejar nuestras llamadas sin contestar.

Teléfonos de contacto:

Todos los días del año

De 08.00 h. a 21.00 h.: 91 664 80 40

**Urgencias de 21.00 h. a 08.00 h.:**  
**Teléfono 112**

## Servicio de Medicina Interna Unidad de Hospitalización a Domicilio

MIR/HAD/DPT/001

Aprobado por Comité Técnico de Coordinación de la Información en 17/05/2019



## ¿Qué es la Hospitalización la Domicilio (HAD)?

La enfermedad que usted presenta puede ser tratada por **un equipo del hospital que se trasladará a su domicilio mientras precise hospitalización.**

Durante su ingreso en esta Unidad, usted recibirá cuidados de rango hospitalario en su casa. El equipo está formado por tres médicos especialistas en Medicina Interna, cinco enfermeras, una auxiliar de enfermería y una auxiliar administrativa, que desde el momento de su ingreso en la Unidad **controlarán su situación clínica, le administrarán el tratamiento y le harán los controles analíticos y otras exploraciones que precise**, de la misma manera que si estuviera ingresado en el Hospital.

Nuestro personal ha atendido a **más de 3.500 pacientes** con diversas enfermedades desde su apertura en el año 2007, con una alta tasa de satisfacción por parte de pacientes y familiares.

Existen numerosas unidades de HAD en **hospitales de toda España**, y hay evidencia científica que demuestra beneficios del ingreso en régimen de HAD en diversas enfermedades, como la insuficiencia cardiaca, la enfermedad pulmonar obstructiva crónica, enfermedades infecciosas, etc

## ¿Cómo funciona la Unidad?

**La Unidad de HAD funciona todos los días del año.** La visita del personal médico y de enfermería se realiza habitualmente a lo largo de la mañana. De esta forma, **monitorizarán a diario su evolución.**

Durante las tardes, fines de semana y festivos, la enfermera acudirá a administrarle medicación u otros cuidados según el tratamiento que se le ha prescrito, y el personal médico de guardia puede atender las incidencias que surjan en los pacientes que, como usted, se encuentran ingresados en sus domicilios.

Durante su ingreso puede ser necesario que tenga que **acudir al Hospital para realizarse alguna prueba diagnóstica o tratamiento** que no pueda realizarse en su domicilio. En esos casos le avisaremos de la **cita programada**, así como si es necesario alguna preparación. El traslado al hospital puede realizarse en ambulancia si lo precisa.

Si en cualquier momento del ingreso el equipo médico considera que precisa volver al hospital para un mejor control de su enfermedad, se le trasladará de forma programada para ingresar en el servicio correspondiente.

Toda enfermedad es susceptible de presentar complicaciones inesperadas, que serán atendidas por el equipo de HAD en su domicilio, trasladándole al hospital de forma urgente en caso necesario.

## Asistencia personalizada

Durante el ingreso se le pedirá colaboración (por ejemplo tomarse la temperatura o controlar la cantidad de líquido que ingiere), así como que nos comuniquen cualquier duda o incidencia que les pueda surgir. **Tanto el paciente como sus familiares son parte importante del proceso de cuidados de su enfermedad.**

Deberá guardar reposo si se le indica, aunque es posible que su situación clínica le permita salir a la calle, siempre con el conocimiento del personal de la Unidad. Interrumpirá su actividad laboral de igual manera que si estuviera ingresado en el hospital. No podrá conducir.

Si se desplaza lejos de su domicilio no podemos asegurarle que nuestro personal pueda atenderle en caso de cualquier eventualidad, que quedaría a su responsabilidad.

Una vez dado de alta de la Unidad, igual que ocurriría cuando se le diera de alta de la planta del hospital, se le dará un informe y continuará el seguimiento por su Médico de Atención Primaria así como otros especialistas en caso necesario.

El equipo médico que le atiende considera que su proceso puede ser tratado en su domicilio. No obstante, **su ingreso en esta unidad es voluntario**, y si usted prefiere permanecer ingresado en el hospital puede hacerlo libremente, sin que ello vaya a modificar en nada el tratamiento que recibe.